

en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros con la parcela D, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecas, folio 227, finca número 66.277, a favor de la Sociedad demandada: 4.711.630 pesetas.

Número once.—Parcela de terreno letra D de la manzana número 7, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, y linda: Al Norte, en línea de cincuenta y cinco metros y paralela al eje de la calle 7, a una distancia de doce metros de la finca de que se segregó; al Este, y en línea de cincuenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela C; al Sur, y en línea de cincuenta y cinco metros paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó; al Oeste, y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela E, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecas, folio 229, finca número 66.279, a favor de la Sociedad demandada: 4.711.630 pesetas.

Número doce.—Parcela de terreno letra E de la manzana número 7, que ocupa una superficie de 3.249,40 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular y linda: Al Norte, en línea de cincuenta y cinco metros y paralela al eje de la calle 7, a una distancia de doce metros, de la finca de que se segregó; al Este, y en línea de cincuenta y nueve metros ocho centímetros, con la parcela D; al Sur, y en línea de cincuenta y cinco metros paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó; al Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela F, y, con once metros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecas, folio 231, finca número 66.281, a favor de la Sociedad demandada: 4.711.630 pesetas.

Número trece.—Parcela de terreno letra F de la manzana número 7, que ocupa una superficie de 2.596,32 metros cuadrados.

Tiene forma de rectángulo regular, que limita: Al Norte, en línea de cincuenta y cuatro metros y paralela al eje de la

calle 7 y a una distancia de doce metros, con la finca de que se segregó; al Este, y en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la parcela E; al Sur, y en línea de cincuenta y cuatro metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segregó; y al Oeste, en línea de cuarenta y ocho metros ocho centímetros, con la finca de que se segregó, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número diez (II) de los de Madrid, al tomo 790 de la Sección Primera de Vallecas, folio 233, finca número 66.283, a favor de la Sociedad demandada: 3.764.664 pesetas.

Total, S. E. u O: 66.465.546,50 pesetas.

Nota: Que las trece fincas a que se contrae el presente informe fueron segregadas de la matriz, a la que corresponde la siguiente descripción registral:

«Urbana. Parcela de terreno en Madrid, antes Vallecas, a los sitios de «Cruz Verde», «Cerro Chico», «Carretera de Rivas de Jarama» y «Camino de la Virgen de la Torre», de una superficie de doce hectáreas treinta y tres áreas setenta y dos centiáreas, y cuyos linderos son: Al Norte, con finca de la Sociedad «Pistas y Obras, S. A.», en línea recta de 558 metros, que es eje de la calle número 6 del polígono I de la ciudad residencial «Santa Eugenia» (hoy calle de Fuentes-pina, fase número 6 del citado polígono; al Este, con autopista de Madrid a Valencia, en línea recta de doscientos cincuenta metros (hoy avenida de Santa Eugenia, fases números 6 y 7 del indicado polígono); al Sur, con lazo de unión de la antigua carretera de Valencia con la nueva autopista de Madrid a Valencia, con línea mixta compuesta de una recta de doscientos siete metros y otra curva de ciento cinco metros, y al Oeste, con la antigua carretera de Valencia, en línea de 396 metros.»

Que las parcelas G, H, I, J, K, L y M de la manzana número 6 (fase 6) y según el proyecto de edificación, están limitadas al Norte, con calle de Fuentes-pina; Este, con avenida de Santa Eugenia (que circunvala toda la ciudad residencial conocida por este nombre); Oeste, con la citada avenida y antigua carretera de Valencia; y Sur, con calle de Poza de la Sal.

Y las parcelas letras A, B, C, D, E y F de la manzana 7 (fase 7) y según el proyecto de edificación, están limitadas: Al Norte, con calle de Poza de la Sal; Este, con avenida de Santa Eugenia; Oeste, con antigua carretera de Valencia; y Sur, con lazo de unión de la antigua

carretera de Valencia con la nueva autopista de Madrid a Valencia, que desemboca en ésta, precisamente, a la altura del kilómetro 10.

Que las citadas fases números 6 y 7, donde se encuentran enclavadas las fincas objeto de tasación, se encuentran urbanizadas y pavimentadas, si bien es probable no se hayan efectuado, hasta el momento las obras de infraestructura correspondientes a agua y vertido, aunque sí las de electrificación, puesto que se hallan instalados los correspondientes postes metálicos de alumbrado, al igual que en las demás fases de la urbanización.»

Dado en Zaragoza a 28 de abril de 1980. El Juez de Primera Instancia, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—5.164-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

CORIA DEL RIO

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de parte médico Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», en Sevilla, por lesiones de la menor María Teresa Irizo Herrera, hecho ocurrido en Poblado El Puntal, de Puebla del Río, el día 2 de julio de 1979, por desprendimiento de un panel de un aparato carrusel propiedad de José Costán Casado, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes y testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Dres. Maldonado, 8-10, el día 9 de julio próximo y horas de las once treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponérseles la multa correspondiente, conforme dispone el artículo cuarto del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residen fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo octavo del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del Juicio.

Y para que conste y sirva de citación en forma al denunciado, José Costán Casado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», al desconocerse su actual domicilio o paradero, expido la presente en Coria del Río, a 23 de mayo de 1980.—El Secretario, A. Sánchez.—8.452-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Cerda de Capitán Luna», sita en Cáceres.

El acto se celebrará en Cáceres, a las doce (12) horas del día dos (2) de julio y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas cuarenta y seis mil (2.346.000) pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en la Jefatura de Propiedades Militares de Cáce-

res, plaza de América, 3, segundo izquierda, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado cuatrocientas sesenta y nueve mil, doscientas (469.200) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cáceres, 28 de mayo de 1980.—3.307-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 50 viviendas en Mondoñedo (Lugo)».

Objeto: «Construcción de 50 viviendas en Mondoñedo (Lugo)».

Tipo de licitación: 80.736.439 (ochenta millones setecientos treinta y seis mil cuatrocientos treinta y nueve) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.614.729 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Lugo o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Lugo y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de 50 viviendas en Monforte de Lemos (Lugo)».

Objeto: «Construcción de 50 viviendas en Monforte de Lemos (Lugo)».

Tipo de licitación: 74.719.331 (setenta y cuatro millones setecientos diecinueve mil trescientos treinta y una) pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.494.387 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación (Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio).

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del décimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Registro de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (antiguo de la Vivienda) en Lugo, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid. No se computarán inhábiles las fiestas locales. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Lugo y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 2, de Madrid.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 28 de mayo de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente que se cita.

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, y cuyo presupuesto de contrata, fianza provisional, plazo de ejecución, clasificación de contratistas, en su caso, y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de la obra, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

3. **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:**

Lugar de presentación: En el Registro general de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Apertura de proposiciones:**

Lugar: Salón de actos de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

Fecha y hora: Tendrá lugar en el sexto día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación que se cita

Clave: 1-TF-266.M. Examen de documentos: Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife. Denominación de la obra: «Variante. Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora por el Norte, p. k. 50,7 al 51,6. Tramo: San Juan de La Rambla. Provincia de Santa Cruz de Tenerife.» Presupuesto de contrata: 118.528.069 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Clasificación de contratista (grupos, subgrupos y categoría): B-2, «Obras de fábrica de hormigón armado», d; G-4, «Viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas», d. Anualidades: 1980, 40.000.000 de pesetas; 1981, 55.000.000 de pesetas, y 1982, 23.528.069 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1980.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús Javier Rebollo Álvarez-Amandi.—3.418-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras comprendidas en el expediente que se cita.

La Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta, y cuyo presupuesto de contrata, fianza provisional, plazo de ejecución, clasificación de contratistas, en su caso, y distribución de anualidades asimismo se reseñan.

2. **Documentación de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de la obra, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

3. **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:**

Lugar de presentación: En el Registro general de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada, y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. **Apertura de proposiciones:**

Lugar: Salón de actos de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, avenida de José Antonio, número 2, 3.º

Fecha y hora: Tendrá lugar en el sexto día hábil, a contar del de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife.

6. *Documentos que deben aportar los licitadores y forma de presentación:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas y particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Relación que se cita

Clave: 5-TF-283.M. Examen de documentos: Dirección Técnica de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife. Denominación de la obra: «Obra de fábrica. Túnel artificial. Carretera TF-142, de Icod a Buenavista, p. k. 3,5 al 4,2. Tramo: Icod-Buenavista (Las Aguas). Provincia de Santa Cruz de Tenerife.» Presupuesto de contrata: 173.616.769 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Plazo de ejecución: Nueve meses. Clasificación de contratista (grupo, subgrupo y categoría): B-2, «Hormigón armado», e. Anualidades: 1980, 103.616.769 pesetas; 1981, 70.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1980.—El Gobernador civil-Presidente, Jesús J. A. v i e r Rebollo Alvarez-Amandi.—3.419-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la contratación de tres estudios.

La Mesa de Contratación del Ministerio de Industria y Energía convoca concurso para la contratación de tres estudios, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El objeto del concurso es la contratación de la realización, en la forma y condiciones especificadas en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas, de los siguientes estudios, por los tipos de licitación que se indican:

Número 1. «Diagnóstico de la contaminación atmosférica y bases para la elaboración de un plan de saneamiento atmosférico en Puertollano (Ciudad Real)». Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Número 2. «Contaminación río Besaya y su afluente Saja y bases para el establecimiento de un plan para reducción de la misma desde la vertiente industrial». Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Número 3. «Definir número ideal y emplazamientos recomendables a nivel nacional de diversas plantas centrales de tratamientos de residuos industriales especiales». Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

2.ª El plazo de ejecución del estudio es el indicado en el pliego de cláusulas administrativas.

3.ª Los licitadores podrán presentar proposiciones para uno o varios de los estudios objeto del presente concurso.

4.ª Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en el Servicio de la Administración Financiera, avenida del Generalísimo, número 48, tercera planta, de nueve a trece horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

5.ª La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar consistirá en el 2 por 100 del presupuesto de licitación del estudio o estudios a que se concurre, constituida en la forma que establece el artículo 340 del Reglamento General de Contratación, a disposición del Presidente de la Mesa de Contratación de este Ministerio.

6.ª Para poder tomar parte en el concurso, los empresarios deberán acreditar documentalmente estar inscritos en el

Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial de este Ministerio, y, en su caso, la clasificación otorgada por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

7.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se convoca concurso para la realización del estudio o estudios, y conforme con su contenido, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa, según poder que se hará constar en el apoderamiento), a realizar el estudio (o los estudios) citados en el plazo que se señala en el punto 7.1 del pliego de cláusulas administrativas, por un importe de pesetas.

Al pie: Ilmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación. Ministerio de Industria y Energía. Avenida del Generalísimo, número 48, Madrid-16.

8.ª Las ofertas se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía (avenida del Generalísimo, número 48), de nueve a trece horas, durante el plazo de presentación, que finaliza el día 30 de junio. Las proposiciones constarán de tres sobres, separados e independientes. Sobre número 1, «Documentación administrativa»; sobre número 2, «Proposición económica»; sobre número 3, «Condiciones técnicas». Los sobres deberán presentarse cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, indicando en los mismos el nombre de la Empresa y estudio o estudios a que concursa.

9.ª La apertura de las proposiciones tendrá lugar el día 5 de julio, a las diez horas, en la sala de Juntas de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (avenida del Generalísimo, número 48, 3.ª planta).

10. Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de cláusulas administrativas y en la forma por éste prevista.

11. El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en forma proporcional.

Madrid, 26 de mayo de 1980.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Francisco Lavilla Alsina.—3.427-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión para el Silo de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

1.º Objeto y tipo.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el silo de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).

2.º Plazo de ejecución.

El plazo de entrega del suministro y montaje será de ocho (8) meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3.º Examen de la documentación.

En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficiencia, 8, Madrid).

4.º Garantía provisional.

Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional, equivalente a los dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º Clasificación exigida.

La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 o J.5 con categoría c) y, además, en el grupo I.6 con categoría b).

6.º Proposición económica.

Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Modelo de proposición económica

Don, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión para el silo de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a realizarlo por un importe de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

8.º Lugar y fecha de la licitación.

La apertura de pliegos presentados, tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo en el salón de actos de las oficinas centrales, ante la Mesa designada al efecto.

9.º Documentos exigidos.

En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el sobre «B»; los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9351, correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión para el silo de Nájera (Logroño)

1.º **Objeto y tipo:** El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el silo de Nájera (Logroño).

2.º **Plazo de ejecución:** El plazo de entrega del suministro y montaje será de ocho (8) meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3.º **Examen de la documentación:** En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8, Madrid).

4.º **Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional, equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º **Clasificación exigida:** La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 o J.5, con categoría c) y además en el grupo I.6 con categoría b).

6.º **Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Modelo de proposición económica

Don en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que se acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el silo de Nájera (Logroño), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a realizarlo por un importe de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º **Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:** Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

8.º **Lugar y fecha de la licitación:** La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa designada al efecto.

9.º **Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el sobre «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Im-

puesto Industrial, epígrafe 9.351, correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas en baja tensión para el silo de Villarrobledo (Albacete).

1.º **Objeto y tipo.**

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el silo de Villarrobledo (Albacete).

2.º **Plazo de ejecución.**

El plazo de entrega del suministro y montaje será de ocho (8) meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

3.º **Examen de la documentación.**

En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, 8, Madrid).

4.º **Garantía provisional.**

Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional, equivalente al dos (2) por ciento del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º **Clasificación exigida.**

La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J.1 o J.5 con categoría c) y; además, en el grupo I.6 con categoría b).

6.º **Proposición económica.**

Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Modelo de proposición económica

Don en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que se acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, para el silo de Villarrobledo (Albacete), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se comprometo a realizarlo por un importe de (en letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º **Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones.**

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

8.º **Lugar y fecha de la licitación.**

La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se in-

dique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo en el salón de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa designada al efecto.

9.º **Documentos exigidos.**

En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en el sobre «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo noveno de la Ley de Contratos del Estado.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9351, correspondiente al año en curso.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca quinto concurso-subasta campaña 79/80 de restituciones para la exportación de arroz elaborado equivalente a 7.000 toneladas métricas de arroz cáscara, procedente del mercado libre.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 1980, por el que se aprueba la moción del FORPPA sobre exportación de arroz en la campaña 79/80, y de conformidad con lo establecido en la Resolución del FORPPA de fecha 19 de mayo de 1980, se encomienda a este SENPA promover concurso-subasta, con trámite de urgencia, para la concesión de restituciones a la exportación de arroz elaborado (cargos o blanco), para lo cual, y en ejecución de lo dispuesto, se convoca concurso-subasta de restituciones en cuantía de 7.000 toneladas métricas, más/menos 5 por 100, de arroz cáscara procedente del mercado libre, que se regirá por el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 27 de mayo de 1980, y cuyo contenido fundamental es el siguiente:

Objeto y tipo: Adjudicación del derecho a la restitución en la exportación de arroz elaborado (cargos o blanco) con un máximo de 50 por 100 de partidos, equivalente a la cantidad máxima de 7.000 toneladas métricas, más/menos 5 por 100, de arroz cáscara, procedente del mercado libre.

La cuantía máxima de la restitución objeto de la licitación se fija en 5.500 pesetas por tonelada métrica de arroz cáscara.

Plazo para realizar la exportación: El período para realizar la exportación de arroz elaborado finaliza el 1 de septiembre de 1980, pudiendo tomarse en consideración las exportaciones verificadas a partir de la fecha de la Resolución de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto, a disposición de los licitadores, en el Negociado de Registro General de las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, en días laborales y horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Será equivalente al resultado de multiplicar la cantidad en kilos de arroz cáscara figuradas en la oferta, más el 5 por 100 por una peseta/kilogramo.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General de la Dirección General del SENPA, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

Las proposiciones, que se entregarán en mano en el lugar indicado, se presentarán en tres sobres, señalados con las letras A), B) y C), cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. En cada uno de los sobres figurará el nombre del proponente y la inscripción: «Quinto concurso-subasta campaña 79/80, de restituciones para la exportación de arroz elaborado, equivalente a 7.000 toneladas métricas de arroz cáscara, procedente del mercado libre».

Cada uno de los sobres anteriormente referidos contendrá los documentos que se especifican en el pliego de condiciones, debiendo aportarse en el sobre B), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, entre otros, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9352, que podrá ser sustituido por el número 9353 —correspondiente al año en curso—. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) En el caso de que dos o más Empresas presenten una oferta conjunta, quedarán obligadas solidariamente ante el Servicio Nacional de Productos Agrarios en las obligaciones derivadas del contrato y, además de exigirseles separadamente todos y cada uno de los documentos anteriormente reseñados, deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Las Empresas extranjeras deberán presentar los documentos acreditativos de que concurren en las mismas los requisitos contenidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado, y en su proposición harán declaración solemne de sumisión a la jurisdicción de los Tribunales españoles, civiles, penales, laborales y Contencioso-Administrativo, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General del SENPA la fecha, lugar y hora de la misma. Cumplidos los trámites que se especifican en el pliego de condiciones, se procederá por la Mesa de Contratación a efectuar la adjudicación provisional, pudiendo dejar el Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por sí o a propuesta de la misma, de verificar la adjudicación definitiva, además de los casos contenidos en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, si las ofertas no se consideran adecuadas a la coyuntura económica sobre el arroz.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de 19...., en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con poderes, etc.), enterado del anuncio del quinto concurso-subasta de restituciones a la exportación de arroz elaborado equivalente a 7.000 toneladas métricas de arroz cáscara, procedentes del mercado libre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1980, así como del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, por el presente formula la proposición de exportar toneladas métricas de arroz cáscara, una vez elaborado, y ateniéndose a las condiciones técnicas y legales establecidas en el citado pliego de condiciones, percibiendo del SENPA una restitución de pesetas/tonelada métrica, a cuyo efecto se obliga a constituir la fianza definitiva en la forma, cuantía y plazo que se establecen, y al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca cuarto concurso-subasta, campaña 79/80, de restituciones para la exportación de arroz elaborado equivalente a 8.000 toneladas de arroz cáscara, procedente del SENPA.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de abril de 1980 por el que se aprueba la moción del FORPPA sobre exportación de arroz en la campaña 1979/80, y de conformidad con lo establecido en la Resolución del FORPPA, de fecha 19 de mayo de 1980, se encomienda a este SENPA el promover concurso-subasta con trámite de urgencia, para la concesión de restituciones a la exportación de arroz elaborado (carga o blanco), para lo cual, y en ejecución de lo dispuesto, se convoca concurso-subasta de restituciones en cuantía de 8.000 toneladas, más menos 5 por 100 de arroz cáscara procedente del SENPA, que se regirá por el pliego de condiciones aprobado por esta Dirección General con fecha 27 de mayo de 1980 y cuyo contenido fundamental es el siguiente:

Objeto y tipo: Adjudicación del derecho a la restitución en la exportación de arroz elaborado (carga o blanco), con un máximo del 50 por 100 de partidos, equivalente a la cantidad máxima de 8.000 toneladas, más/menos 5 por 100 de arroz cáscara, procedente del SENPA.

La cuantía máxima de la restitución, objeto de la licitación, se fija en 5.500 pesetas por tonelada de arroz cáscara.

Plazo para realizar la exportación: El periodo para realizar la exportación de arroz elaborado finaliza el 1 de septiembre de 1980, pudiendo tomarse en consideración las exportaciones verificadas a partir de la fecha de la resolución de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto, a disposición de los licitadores en el Negociado de Registro General de las Oficinas Centrales del Organismo, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, en días laborables y horas de oficina, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Será equivalente al resultado de multiplicar la cantidad en kilos de arroz cáscara figurados en la oferta más el 5 por 100 por una peseta/kilogramo.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de proposiciones en el Negociado de Registro General de la Dirección General del SENPA, calle Beneficencia, número 8, Madrid-4, será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

Las proposiciones, que se entregarán en mano en el lugar indicado, se presentarán en tres (3) sobres, señalados con las letras «A», «B» y «C», cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. En cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y la inscripción «Cuarto concurso-subasta, campaña 79/80, de restituciones para la exportación de arroz elaborado, equivalente a 8.000 toneladas de arroz cáscara, procedente del SENPA».

Cada uno de los sobres anteriormente referidos contendrá los documentos que se especifican en el pliego de condiciones, debiendo aportarse en el sobre «B», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, entre otros, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9.352, que podrá ser sustituido por el número 9.353 —correspondiente al año en curso—. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) En caso de que dos o más Empresas presenten una oferta conjunta, quedarán obligadas solidariamente ante el Servicio Nacional de Productos Agrarios en las obligaciones derivadas del contrato y además de exigirseles separadamente todos y cada uno de los documentos anteriormente reseñados, deberán cumplir lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

d) Las Empresas extranjeras deberán presentar los documentos acreditativos de que concurren en las mismas los requisitos contenidos en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado, y en su proposición harán declaración solemne de sumisión a la jurisdicción de los Tribunales españoles, civiles, penales, laborales y Contencioso-Administrativo, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, publicándose en el tablón de anuncios de la Dirección General del SENPA, la fecha, lugar y hora de la misma. Cumplidos los trámites que se especifican en el pliego de condiciones, se procederá por la Mesa de Contratación a efectuar adjudicación provisional, pudiendo dejar el Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, por sí o a propuesta de la misma, de verificar la adjudicación definitiva, además de los casos contenidos en el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, si las ofertas no se consideran adecuadas a la coyuntura económica sobre el arroz.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán satisfechos por los adjudicatarios.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición económica

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., en nombre propio (o en representación de, lo que acredite con poderes, etc.), enterado del anuncio del cuarto concurso-subasta de restituciones a la exportación de arroz elaborado, equivalente a 8.000 toneladas de arroz cáscara procedente del SENPA, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1980, así como del pliego de condiciones que ha de regir el mismo, por el presente formula la proposición de exportar toneladas métricas de arroz cáscara, una vez elaborado, y ateniéndose a las condiciones técnicas y legales establecidas en el citado pliego de condiciones, percibiendo del SENPA una restitución de pesetas/tonelada métrica, a cuyo efecto se obliga a constituir la fianza definitiva en la forma, cuantía y plazo que se establecen, y al cumplimiento exacto de todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Alicante por la que se anuncia concurso público número R-2/80 para la adquisición del material que se cita con destino a la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre».

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario general.

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A las trece horas del día 27 de julio de 1980, para las que se presenten en esta Oficina, y para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en esta Oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Alicante, 27 de mayo de 1980.—3.305-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adquisición de un sistema informático para realizar el control de presencia de empleados.

Se convoca concurso para la adquisición de un sistema informático para realizar el control de presencia de empleados de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid (EDPM), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 7.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 287.000 (doscientas sesenta y siete mil pesetas).

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de G.º Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 30 de mayo de 1980.—El Secretario.—3.421-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta las obras que se relacionan al final del presente anuncio, con arreglo a los correspondientes pliegos de condiciones y proyectos técnicos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Servicios Municipales, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y de la provincia, los poderes debidamente bastanteados en su caso, los resguardos de la garantía provisional (que no podrá constituirse mediante aval bancario), juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurrido en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado (uno para cada obra), en la Secretaría de la Corporación (Registro de Entrada), durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don (en representación de), que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de (especificar la obra a que se licita), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las subastas, presididas por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue, se verificarán el día

siguiente laborable al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de 1.000.000 de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán la reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pago se efectuará mensualmente mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación o Asesoría Jurídica.

Relación de obras que se subastan

1. Ampliación de abastecimiento, primera fase (captación, elevación y conducción a depósito), en Jeresa (PP-33/79):

Presupuesto de contrata: 6.558.247 pesetas.

Garantía provisional: 95.582 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

2. Ampliación, distribución y saneamiento en el barrio San José, en Sagunto (PP-109/79):

Presupuesto de contrata: 5.877.129 pesetas.

Garantía provisional: 88.771 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Ampliación, distribución y saneamiento, primera fase, en el barrio Felisa, en Sagunto (PP-110/79):

Presupuesto de contrata: 5.385.596 pesetas.

Garantía provisional: 83.856 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

4. Ampliación, distribución y saneamiento, primera fase, en el barrio Padre Jaime, en Sagunto (PP-111/79):

Presupuesto de contrata: 5.684.861 pesetas.

Garantía provisional: 86.849 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Valencia, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Saló.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—2.874 A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de canalización del torrente de «San Caralleu» (primera fase).

Se anuncia subasta de las obras de canalización del torrente de «Can Caralleu» (primera fase), por el tipo de 12.552.001 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de Obras de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de veinticuatro semanas.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.760 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de cinco pesetas y reintegradas con el sello municipal de 6.325 pese-

tas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de canalización del torrente de «Can Caralleu» (primera fase), se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por (en letra y cifra) pesetas. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y los exigidos por el pliego de condiciones particulares, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Planificación y Programación, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de abril de 1980.—El Secretario general.—2.869-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, adoptado al punto 9.º de la sesión celebrada el día 9 de abril pasado, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos de Cádiz, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: Adjudicación de las obras de reforma y ampliación del Parque de Bomberos de Cádiz.

Tipo de licitación: Doce millones novecientos ochenta y tres mil cuatrocientas cuarenta (12.983.440) pesetas.

Plazo: Las obras habrán de ser ejecutadas en un plazo de doce meses.

Consultas: En la Secretaría Municipal podrán consultarse el pliego de condiciones y el proyecto de obras de referencia.

Fianzas: La fianza provisional se fija en doscientas catorce mil ochocientas treinta y cuatro (214.834) pesetas, y la definitiva será la que resulte por aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Documentación: Los licitadores habrán de acompañar a su propuesta la siguiente documentación: La acreditativa de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial en el epígrafe correspondiente a Contratista de Obras Públicas, declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días del plazo fijado para presentación de proposiciones se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, las cuales serán resueltas por la Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), se comprometo a realizar las obras de, con estricta sujeción al pliego de condiciones que rige la subasta convocada a tal fin, en la cantidad de (o con la baja del por ciento sobre el tipo de licitación). (Las cantidades en número y letra.)

(Fecha y firma.)

Cádiz, 8 de mayo de 1980.—El Secretario.—2.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Girona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca subasta pública para ejecución de las obras del proyecto de urbanización de las calles El Salvador, Mosén Sebastián Puig Navarra y Venezuela, segunda fase:

a) **Tipo de licitación:** 7.527.027 pesetas.

b) **Garantía provisional:** 105.270 pesetas.

c) **Garantía definitiva:** 210.540 pesetas.

d) **Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

e) **Pagos:** Con cargo al presupuesto extraordinario número 28.

f) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría Municipal (Unidad de Contratación).

g) **Presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las trece horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

i) **Modelo de proposición** (reintegrado con póliza de cinco pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la MUNPAL):

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se obliga a ejecutar las obras de proyecto de, con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas, por la cantidad de pesetas. Las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las fijadas por las disposiciones laborales. Se adjunta resguardo de depósito de 105.270 pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Girona, 31 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—2.872-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar en régimen de arrendamiento un sistema de proceso de datos para llevar a cabo las aplicaciones de la gestión municipal.

Objeto: La contratación en régimen de arrendamiento de un sistema de proceso de datos para llevar a cabo las aplicaciones de la gestión municipal del Ayuntamiento de Murcia de las características mínimas que en el pliego de condiciones se señalan.

Tipo de licitación: El presupuesto del concurso se fija en la cantidad de 700.000 pesetas mensuales, en el que deben estar incluidos todos los conceptos de la oferta.

Plazo del contrato: Se fija como plazo de duración del contrato como mínimo el de tres años. No obstante, los licitadores en función de las modalidades ofertadas podrán establecer los plazos que consideren oportunos.

Fianza provisional: 161.000 pesetas.

Fianza definitiva: 500.000 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial se procederá a abrir las plicas presentadas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y con carnet de identidad número, expedido en a de de 19...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19...., y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para el alquiler de un sistema de proceso de datos, se comprometo, con arreglo a la cláusula del precitado pliego, a prestar dicho servicio, ofreciendo: (se detallará sucintamente los siguientes extremos).

Configuración ofrecida.

Canon del arrendamiento.

Canon del mantenimiento.

Plazo de entrega.

Clausulado del importe del mantenimiento, con referencia al plazo y posible revisión a que se refiere la cláusula 10.

Tiempo de parada por revisión preventiva o reparación de avería.

Condiciones de la opción a compra, en su caso, conforme a la cláusula 5.

Coste, si procede, de formación del personal, en su caso.

El precio del servicio a que se refiere la cláusula 4.6.

Murcia, 29 de mayo de 1980.—El Alcalde accidental.—3.416-A.